
Proyecto Educativo de Centro

CEIP Ferroviario (Ciudad Real)

2015



El Proyecto Educativo de Centro es el documento fundamental, en el que la comunidad escolar expresa sus opciones y plantea sus prioridades, que deben ser referentes obligados para los otros, especialmente la Propuesta Curricular y las Normas de Organización y Funcionamiento.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
A.-DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO	7
A.1.-ANÁLISIS DEL ENTORNO	7
A.2.-CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	10
A.2.1.- INSTALACIONES DEL CENTRO	10
A.2.2.- RECURSOS PERSONALES	13
B.- RASGOS DE IDENTIDAD DE NUESTRO COLEGIO.....	16
C.-PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.	17
D.-OFERTAS DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO. OBJETIVOS GENERALES. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	19
E.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.	20
E.1.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	22
E.2.- MEDIDAS ORDINARIAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO.....	23
E.3.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.....	23
E.4.- ORIENTACIÓN EDUCATIVA	24
F.- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.....	26
G.-COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO. ...	26
G.1.- COMPROMISOS POR PARTE DEL ALUMNADO.....	26
G.2.- COMPROMISOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS.....	27
G.3.- COMPROMISOS POR PARTE DEL PROFESORADO.....	27
H.-LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.....	29
I.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.	30
J.- JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.	32
J.1.- HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DEL CENTRO.....	32
J.2.- HORARIO DEL PROFESORADO.....	33



J.3.- HORARIO DE SECRETARÍA.....	33
J.4.- HORARIO DE LA DIRECCIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS PARA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.....	33
J.5.- HORARIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (COMEDOR ESCOLAR) ..	34
J.6.- HORARIO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	35
J.7.- HORARIO DE ATENCIÓN DE LA AMPA	35
K.-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINA- CIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES.....	35
K.1.- ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN: AMPA.....	35
K.2.- COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES	36
J.4.1.- INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	36
J.4.2.- OTROS COLEGIOS.....	36
K.3.- COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO..	36
K.3.1.- TALLER DE ORIENTACIÓN DE ZONA	36
K.3.2.- ASESORÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ..	36
K.3.3.- COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	37
L.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	38
ANEXO	41

COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de Centro puede plasmarse en múltiples modelos. A partir de la definición legal proponemos los siguientes aspectos básicos:

- Un **análisis del centro y su entorno**, que ayude a reconocer demandas y necesidades, así como las posibilidades reales del centro para atenderlas.
- Los **principios de identidad del centro**, que se expresan por las características y valores en que se va a fundamentar su acción, y se concretan en unos principios de identidad.
- **Los objetivos básicos** que el centro pretende, en coherencia con los principios de identidad del centro y las necesidades educativas del alumnado.
- La **línea pedagógica**, en donde se proponen pautas para la acción educativa, fijando algunos objetivos curriculares, marcando algunos proyectos a desarrollar en el centro y estableciendo directrices en cuestiones básicas para la comunidad escolar, así como la oferta escolar.
- El **modelo de organización y funcionamiento** acorde con los principios y objetivos propuestos, donde se enuncien la estructura y modos de participación y los principios generales de funcionamiento, así como las formas de vinculación del centro con el entorno.



0. Introducción.-

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- 2010.07.20_7 LEY de Educación de CLM. Art. 108
- 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM. Anexo. El Proyecto Educativo
- 2013.12.09_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 121
- 2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM. Art 10

*“Nuestro colegio es, a un tiempo,
centro de aprendizaje
y comunidad de convivencia.”*

El Proyecto educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de los currículos, una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

El proceso de actualización del Proyecto Educativo del Centro se ha realizado recopilando las opiniones de la comunidad educativa. Los padres han participado en el estudio socio-cultural y económico a través de una encuesta a la que han respondido una amplia mayoría. El AMPA y los padres representados en el Consejo Escolar, el Claustro de profesores, implicados en crear un proyecto propio, meditando y aportando, lo que consideramos que son nuestras señas de identidad, así como las fortalezas y debilidades del centro educativo, y las líneas de actuación que queremos construir entre todos, dentro del marco legal vigente.

Tras reflexiones personales y reuniones de equipos de nivel, de claustros y CCP, Consejo Escolar, conformamos este Proyecto Educativo, para el tiempo que consideremos que es viable, siempre abierto a las novedades que puedan enriquecer la labor educativa, investigadora e ilusionante.

Aunque los documentos pueden ser tediosos, el objetivo es que realmente nos sirva para replantearnos la implicación como docentes en una labor, en la que no somos meros receptores de leyes y disposiciones, sino que somos también protagonistas de la actualización y realización del quehacer diario, que en definitiva es lo que da vida a un colegio y a la comunidad que educa.

El PE incluye:

- Las Normas de Organización y Funcionamiento (NCOF),
- La Propuesta Curricular
- Las Programaciones Didácticas.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

Todo ello en anexos exteriores a este documento.

A. Descripción de las características del entorno social y cultural del alumnado.-

A.1. Análisis del entorno.

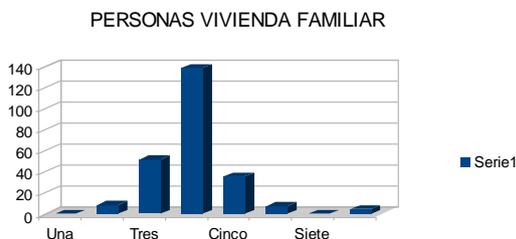
El Colegio Ferroviario está ubicado en uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, en el interior del Parque de Gasset. Rodeado de fuentes, paseos, esculturas y de edificios significativos como la Biblioteca Pública del Estado o la Museo del Quijote, y aunque abandonado, el origen de nuestro Colegio, la Ferroviaria, que le faltan nueve años para ser centenaria.

La zona se encuentra en un espacio relativamente nuevo, y que están siendo habitadas por familias jóvenes, de ahí el aumento de matrícula que año tras año se está produciendo en el centro.

Aunque Los resultados no son exhaustivos, pues no ha sido toda la población la que ha respondido, pero consideramos que hay una muestra significativa, pues de 358 familias, hemos analizado alrededor de 250 familias. Ya es un dato importante la alta participación de las familias respondiendo a las encuestas. Tras el análisis deducimos:

1. Personas que viven en la vivienda familiar

Las personas que viven en la vivienda familiar nos informan de la natalidad de nuestra comunidad educativa, podemos observar que la mayor parte de las familias tienen dos hijos, representan el 56,7% de la población, frente a 20,9 que tienen un hijo y el 18,9 que son familias numerosas.

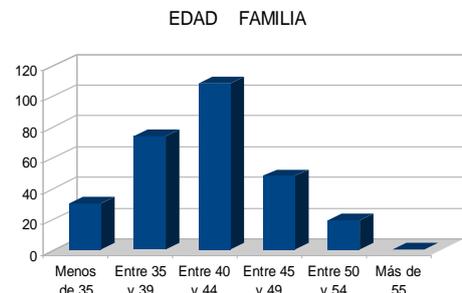


La presencia de dos personas en la vivienda pone de manifiesto la presencia escasa de familias monoparentales, un 3% de la población. Aunque no descartamos que pueda haber alguna más, pero no lo hemos contabilizado, pues las familias de tres miembros podrían ser de ambos padres y un hijo, o de un cónyuge y dos hijos.

2. Edad de los progenitores

La edad de los progenitores es mayoritaria en un 75,9% hasta los 45 años. Predominan los de mediana edad. Entre 40-44 con un 38,7%, mientras que los extremos de menos de 35 años, representa un 10,7% de la población y mayores de 50, un 6,8%.

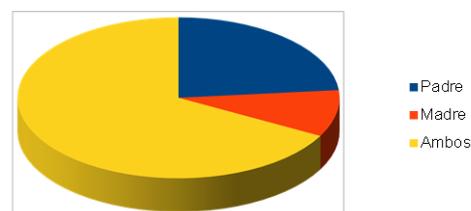
Nos indica que la población es joven, pero madura, con cierta estabilidad emocional, y económica-laboral. Es una población que ha asumido una responsabilidad con experiencia y formación.



3. Población activa

La mayor parte de la población activa, la representan ambos cónyuges, en la misma familia, seguido de padres y menor presencia en la que trabajan solo las madres. Esto implica que hay una mayoría de niños con atención externa, bien abuelos, cuidadores o la oferta de aula matinal y comedor que el Centro oferta.

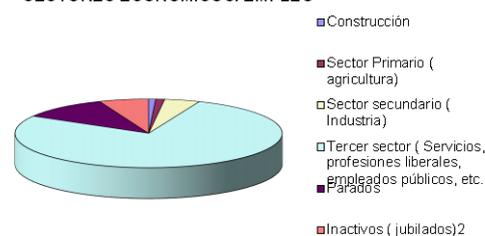
FAMILIARES QUE TRABAJAN:



4. Sectores económicos

Los sectores económicos están todos representados, lo que da una variedad muy interesante y enriquecedora; únicamente no hay representación del sector de la construcción. Predomina el sector servicios, con los empleados públicos o funcionarios, comercio, enseñanza, sanidad.

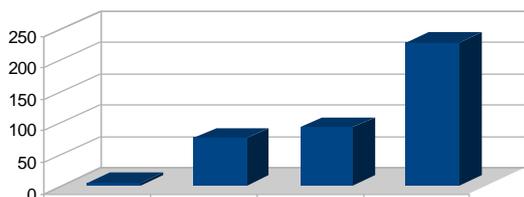
SECTORES ECONÓMICOS. EMPLEO



5. Nivel de estudios familiar

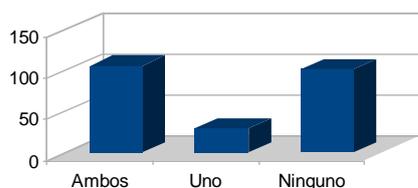
Una amplia mayoría tiene estudios universitarios. 1% no tiene estudios, el 18,8% tiene estudios primarios, el 23% estudios secundarios y el 57% estudios universitarios.

NIVEL DE ESTUDIOS FAMILIAS



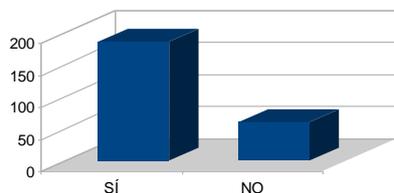
Nos indica un nivel cultural alto y compensatorio, con una muestra representativa del espectro cultural de toda la población; esto permite el intercambio de experiencias y el crecimiento colaborativo entre los niños.

PADRES ORIGINARIOS DE C.REAL



El origen de la población se reparte de forma equitativa, la población autóctona, o nacidos, ambos progenitores, en Ciudad Real es de un 44,7%; si le sumamos los que al menos uno es de la ciudad son el 56,9 de la capital; revela el conocimiento del espacio, costumbres populares y culturales que tienen interiorizadas las familias.

CON FAMILIARES EN C.REAL



Frente a ello hay un 43% que proceden de migraciones, el 1,6 % de extranjeros: 37,5% son rumanos, 25% bolivianos y un 12,5% de colombianos, marroquíes y rusos. Es una población receptiva y con facilidad para integrar a los nuevos, teniendo en cuenta que las diferencias culturales son escasas, pero proceden de lugares diferentes (emigración interior).

La cohesión como población no es compacta, casi la mitad tiene ascendientes fuera de Ciudad Real, podríamos decir que posee cierta porosidad que facilita la comunicación e integración de los que se incorporan.

Estos datos facilitan la integración, la escasa variedad cultural, pero de experiencias diversas.

7. Procedencia familiar

El 75% de la población tiene familia en la localidad, significa que las migraciones internas se han realizado en familias completas, favoreciendo la acomodación al entorno.

La raigambre en la ciudad es considerable, siendo el 43,8% los que llevan más de 20 años viviendo en Ciudad Real, los que solo llevan menos de 5 años suponen el 5% de la población. Entendemos que esta relativa movilidad hace que la población infantil sea acogedora, pues no son grupos excesivamente cerrados, con una amplia diversidad de situaciones.

8. Propiedad de la vivienda

Una extensa mayoría posee vivienda en propiedad, que supone estabilidad y permanencia en el lugar de la escolarización de sus hijos.

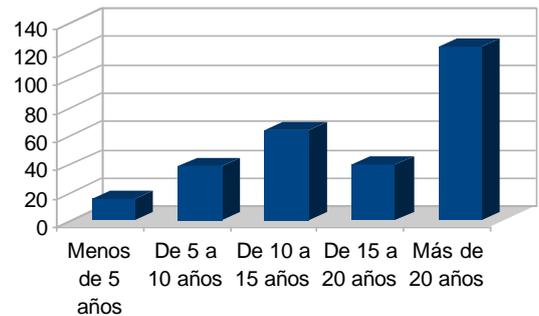
9. Acceso a las nuevas tecnologías

Los recursos que les permiten acceder a las nuevas tecnologías, ocupan una gran generalidad entre las familias, siendo el 11,6 los que no disponen de conexión a Internet, en la vivienda. La cercanía a la biblioteca les permite acceder a alternativas públicas. Y potenciar el uso en el colegio para compensar.

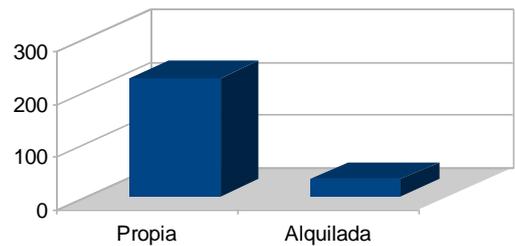
10. Tiempo libre

En cuanto al uso del tiempo libre y lugares de socialización para las familias, destaca la utilización del Parque de Gasset, seguido del Centro Educativo, la Biblioteca, IES, la Iglesia, bares y terrazas, Museos y otros espacios. La situación privilegiada del Ferroviario, y los servicios del barrio les oferta una gama amplia y adecuada para los niños. Ligado al espacio, las actividades son correlativas, un amplio

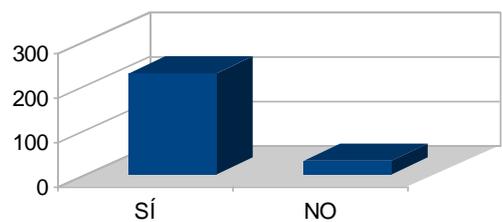
TIEMPO VIVIENDO EN C.REAL



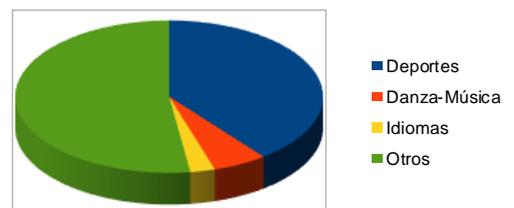
PROPIEDAD DE LA VIVIENDA



CONEXIÓN INTERNET



TIEMPO LIBRE

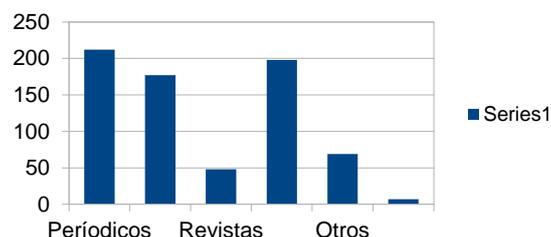


grupo de actividades sin determinar, seguido de la actividad física y a gran distancia las dedicadas a las artes o los idiomas.

11. Hábitos lectores en la familia

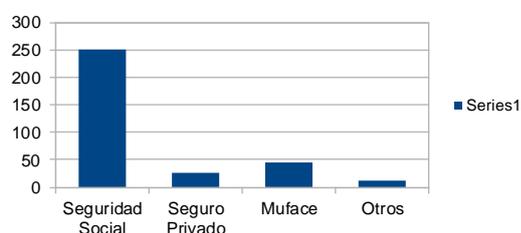
En cuanto a la lectura en casa, es de subrayar que en una amplia generalidad se leen diferentes textos, especialidades, formatos; un escaso porcentaje afirma no leer nada. Dato importante, los niños imitan conductas e intereses de los adultos. Leer y que nos vean es importante.

LECTURA EN CASA



12. Asistencia sanitaria

ASISTENCIA MÉDICA



En cuanto a la asistencia sanitaria, la mayoría pertenece a la Seguridad Social.

Por último en la pregunta de tipo cualitativa sobre el barrio, la mayoría está satisfecho con el espacio, los servicios, las zonas verdes, la cercanía al centro, la biblioteca etc. Son críticos y detectan la necesidad de mejorar la limpieza de las calles, la seguridad viaria, control de la velocidad de los automóviles, aumentar el transporte público o la de mejorar la oferta cultural.

Compendiando, podemos afirmar que la muestra de población analizada, nos indica:

- Que es una población estable, diversa en cuanto al origen, y con suficiente arraigo al barrio y en proceso en la Ciudad.
- Que hay bastante solidez familiar y económica.
- Que es una población formada y ocupada en el desarrollo de sus hijos.
- Que es receptiva y acogedora, con experiencias de otros entornos urbanos o rurales.

En general, son familias preocupadas por la educación de sus hijos/as, participan en el Consejo Escolar, en las reuniones que convoca el tutor/a y con frecuencia son las propias familias las que demandan reuniones de tutoría. El interés de las familias es proporcional al rendimiento académico del alumnado.

A.2. Características del centro.

Instalaciones del centro.

Se hacía preciso solventar las carencias que, respecto a sus espacios, presentaba el antiguo Colegio, por lo que se programó la construcción de un nuevo edificio, de 6 + 12 unidades, aprovechando el patio de recreo del antiguo Colegio y las pistas deportivas adyacentes, de propiedad municipal. La construcción, data del año 2006. Entró en funcionamiento a finales del primer trimestre del Curso Escolar 2006-2007. Fue inaugurado por el Presidente de Castilla-La Mancha D. José María Barreda Fontes el 16 de Abril de 2007.

El emplazamiento del Colegio es bueno, al estar ubicado dentro del Parque de Gasset, no hay circulación y por consiguiente los ruidos de los coches no molestan la labor educativa. La entrada se realiza por el paseo principal del Parque, los alumnos de Educación Primaria y por un lateral, los de Educación Infantil.

El planteamiento arquitectónico del edificio, se basa en la yuxtaposición de pabellones que se muestran al exterior, mediante volúmenes alternados con patios, y que se conectan en su interior mediante corredores transversales que parten de un amplio vestíbulo en doble altura.

La rotundidad en la formalización de los bloques y la calidad en los materiales con los que se manifiesta al exterior, convierten a este edificio en un elemento de calidad dentro del parque, consiguiendo integrar la imagen de edificio público con la calidez y cercanía que todo colegio debe transmitir a sus usuarios.

Tanto el proyecto de ejecución como la dirección de las obras han sido desempeñadas por los técnicos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Ciudad Real.

INSTALACIONES CUBIERTAS:

El edificio consta de dos plantas.

En la **Planta Baja** se encuentran:

- Un hall de entrada al edificio.
- Dos tramos de escaleras de acceso a la primera planta.
- Los despachos del Equipo Directivo: Secretaría, Dirección y Jefatura de Estudios.
- Conserjería: con fotocopiadora, plastificadora, guillotina.
- Dos aseos de adultos: Uno para profesores y otro para profesoras.
- Un pequeño almacén.
- Biblioteca Escolar informatizada: Con más de 3.000 volúmenes a disposición de nuestros alumnos/as: lectura, consultas... y servicio de préstamo informatizado.
- Aula de Música: Aquí se imparte esta asignatura; está dotada de instrumentos musicales y cadena de música con CD.
- Sala para el A. M. P. A.
- Sala de preparación de material para el profesorado.
- Sala de reuniones del profesorado.
- Un pequeño almacén para guardar materiales de obra.
- Un pequeño almacén para guardar material de limpieza.

- Espacio para el servicio de limpieza.
- Aseo para alumnos.
- Aseo para alumnas.
- Sala de Usos Múltiples: Con reproductor de vídeo y DVD y televisión. También hace la función de Salón de Actos para las fiestas, teatros, exposiciones y otras actividades, que se desarrollan en el colegio.
- Vestuario para personal de limpieza.
- Vestuario para personal de comedor..
- Comedor Escolar con cocina y pequeños espacios para almacén, administración...
- 6 aulas de E. Infantil comunicadas dos a dos por un patio común, cubierto de césped artificial.
- Aula de Psicomotricidad para uso de Educación Infantil. Cuenta con material deportivo (picas, aros pelotas, colchonetas, cuerdas...).
- La tutoría de E. Infantil.

En la **Primera Planta** se encuentran:

- 12 aulas de E. Primaria.
- 3 tutorías de E. Primaria.
- Aula de Pedagogía Terapéutica.
- Aula de Audición y Lenguaje.
- Aula de Orientación.
- Despacho de Idiomas.
- Aula de Informática, este curso, habilitado para el desdoble de 5 años EIC.
- Espacio para fotocopidora.
- Espacio para recursos didácticos.
- Espacio RACK (Informática).
- Aseo para alumnas.
- Aseo para alumnos.

- Aseo para el profesorado.
- Espacio para el servicio de limpieza.

Espacio exterior:

- Pabellón Deportivo para los alumnos de E. Primaria. Cuenta con servicios para niños y niñas, duchas, diverso material deportivo (picas, aros pelotas, colchonetas, cuerdas, espalderas, canastas de baloncesto colgadas...).
- Almacén para Educación Infantil con lavabo y servicio.
- Sala de Calderas del Pabellón.
- Sala de Calderas del Colegio.
- Sala de Generador.

INSTALACIONES DESCUBIERTAS:

Nuestro Colegio dispone de unos 2732 m² de patio en el que se distribuyen las siguientes instalaciones:

Un recinto acotado, de 390 m², dedicado a zona de recreo del alumnado de Educación Infantil, con árboles, arenero, una fuente, y rodeado por vallas que delimitan el espacio.

Una pista de cemento, de 807 m², para zona de recreo de E. Primaria, con porterías para jugar partidos de Fútbol-Sala.

Una pista polideportiva con suelo de caucho, de 1535 m²., para zona de recreo de E. Primaria, con porterías para jugar y canastas de mini-básquet.

Zona de aparcamiento oficial del centro, con 406 m².

Recursos personales.-

La plantilla del Colegio está compuesta por 31 personas, 29 maestros/as, de los cuales 22 son propietarios definitivos (logopedia compartida), y el resto funcionarios provisionales e interinos. El centro cuenta con orientadora y trabajadora social compartida. Los profesores de Enseñanza Religiosa dependen del Obispado.

Necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje. Los alumnos y alumnas actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

Esta estabilidad en la plantilla va a permitir poder mantener acuerdos pedagógicos (metodología, evaluación, materiales curriculares,...), avanzar en la línea educativa marcada por el centro y participar en tareas de responsabilidad.

La plantilla jurídica durante este curso, 2015/2016 es de 7/12), se reparte de la siguiente manera:

- Educación Infantil (E.I.): 7 tutores/as y un profesor/a de apoyo.
- Educación Primaria (E.P.): 11 tutores/as.
- Especialista de Inglés: 3 maestras.
- Especialista de Educación Física: 2 maestros..
- Especialista de Música: 1 maestra.
- Especialista de Pedagogía Terapéutica: 1 maestra.
- Especialista A. y Lenguaje: 1 maestra itinerante con el CEIP Dulcinea del Toboso.
- Enseñanza Religiosa: 1 maestra. Un día, 1 maestro.
- Una orientadora.
- Una trabajadora social itinerante con el CEIP Pio XII y CEIP Carlos Eraña.

El Equipo directivo está compuesto por:

- Directora: María José López Sánchez-Herrera (E. Primaria)
- Secretario: Juan Pedro Morales Marín. (E. Física)
- Jefa de estudios: Julia Encinas López (Orientadora)

Alumnado.-

*“El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación.
El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar
personas autónomas, críticas, con pensamiento propio.”*

La organización de los grupos de alumnos y alumnas respetará, en todos los casos, el criterio de heterogeneidad y el principio de no-discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada, todos los grupos tendrán un número semejante de alumnado e incorporarán de manera equilibrada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En caso de incorporación de un nuevo alumno y los grupos ya estén equilibrados, se adscribirá al grupo correspondiente A ó B, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Alumnado con dictamen.
- Repetidores.
- Alumnado que haya tenido varios profesores/as a lo largo de algún curso.

En E. Infantil 3 años, los agrupamientos se harán siguiendo un criterio cronológico por fecha de nacimiento y por sexo. Se procurará que los hermanos/as estén separados en aulas diferentes, previo conocimiento del padre, madre o tutor/a.

En E. Primaria, al igual que en E. Infantil, se procurará que los hermanos/as estén separados en aulas diferentes, previo conocimiento del padre, madre o tutor/a.

En el cambio de Educación Infantil a Primaria, promoveremos la creación de nuevos grupos, mezclando los existentes, siempre que favorezca la atención personalizada de los alumnos y la homogeneidad de los grupos clase. 25/10/15

En el curso escolar 2015/2016 se encuentran matriculados en El Centro 493 alumnos/as distribuidos de la siguiente manera:

- 163 alumnos de E. Infantil.
- 330 alumnos de E. Primaria.

La ratio está en torno a 27,3 alumnos.

Del alumnado matriculado en El Centro **el 10%** se encuentra en situación desfavorable, generalmente por desventaja socioeducativa. **El 2%** del alumnado tiene dictamen de escolarización emitido

por los técnicos de la Orientación. Las pocas faltas de asistencia, se deben fundamentalmente a enfermedades. La puntualidad es, en general, buena.

Destaca la relación que tienen los antiguos alumnos y alumnas con el centro, permaneciendo un porcentaje muy alto en contacto con el colegio en fechas señaladas: principio y final de curso, vacaciones, fiestas, etc. El Colegio sigue teniendo una información bastante detallada de los acontecimientos que se producen en la vida de los antiguos alumnos y alumnas, indicador de que el colegio ha sido algo cercano y significativo para el alumnado.

Personal no docente.-

El centro cuenta con personal de limpieza, contratado a través del Ayuntamiento, por una empresa privada.

Así como con servicio de aula matinal y comedor, dirigido por una empresa privada. Y este curso con la presencia de un Ayudante Técnico Educativo a tiempo total. Pretendemos que los alumnos sepan valorar la labor y dedicación que realiza todas las personas que colaboran en mantener nuestro centro en condiciones de habitabilidad y que sean responsables y agradecidos con todo tipo de trabajos.

B.- Rasgos de identidad que definen el CEIP “Ferroviario”.-

- Nuestra primera seña de identidad está en el nombre del colegio: el origen ligado al tren y al ferrocarril como referente histórico.
- Utilización del recurso del Parque donde nos encontramos ubicados, para diferentes actividades curriculares (conocimiento del medio, educación ambiental, deportivas, educación vial, etc.)
- Actuaciones para el fomento del Atletismo y la práctica deportiva que estamos llevando a cabo.
- Atención personalizada y a la diversidad, promoviendo una organización flexible que lo permita.
- Planificación de Proyectos comunes a todos los niveles educativos.
- Nos caracterizamos por la colaboración de la comunidad educativa en diferentes campañas de ayuda y proyectos solidarios
- La participación y colaboración con Instituciones y Organismos diversos (Universidad, Medios de comunicación ONGs, etc.)
- La Asociación de Madres y Padres de alumnos (AMPA) se caracteriza por su colaboración, por estar implicada por y para todos.

C.- Principios educativos y valores.-

Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas tienen talento y diferente; El respeto a la diversidad y la diferenciación de habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias, la educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Los **principios y valores** que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006

Los **Principios Educativos** en que se basa el PE son:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración de los padres/madres/tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos. Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el Centro cuenta con la familia y confía en sus decisiones
- La efectiva igualdad de derechos entre sexos, y el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas, creencias e ideas.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático. La Recomendación (2002)12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, de fecha 16 de octubre de 2002, señala que la educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia
- La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa profesional.
- La metodología activa, conectada con la realidad, manipulativa de forma competencial que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, del centro y de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- El enfoque competencial de los aprendizajes, el estímulo de la curiosidad, la cultura del esfuerzo y la atención a la diversidad y, por tanto, a la individualidad del alumnado son principios que han de orientar el trabajo de los maestros y maestras a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.
- La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
- El deber más importante de los alumnos y alumnas es el de sentirse protagonistas de su propia educación y así aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. Por ello, el interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio, la investigación, la alegría del descubrimiento en el aprendizaje, es la consecuencia del derecho fundamental de la educación; y a conseguir este objetivo pretendemos dirigir todo nuestro esfuerzo.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

D.- Oferta de enseñanza y objetivos educativos.-

Una sociedad más abierta, global y participativa demanda nuevos perfiles de ciudadanos y trabajadores, más sofisticados y diversificados, de igual manera que exige maneras alternativas de organización y gestión en las que se primen la colaboración y el trabajo en equipo, así como propuestas capaces de asumir que la verdadera fortaleza está en la mezcla de competencias y conocimientos diversos.

El CEIP Ferroviario es un colegio de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria. Es de doble línea, este curso (2015/2016) con tres líneas en el tercer curso de Educación Infantil, ofreciendo las siguientes enseñanzas:

- a) Segundo Ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años)
- b) Educación Primaria Obligatoria (6 a 12 años) divididos en seis niveles y doce cursos.(1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º.de Primaria)

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

D.1. Objetivos generales en la Etapa de Educación Infantil.-

- a) Descubrir y construir, a través de la acción el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.

- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla La Mancha.

“La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona”

D.2. Objetivos generales en la Etapa de Educación Primaria.-

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectua.

- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

E.- Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad.-

La normativa vigente en la que nos basamos para dar respuesta de la diversidad es:

- Resolución 29/07/2005 de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (L.O.E.).
- Resolución de 8 de julio de 2002 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de atención a la diversidad.
- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

“En la esfera individual, la Educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social...Solo un sistema inclusivo, integrador, y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle el máximo de sus potencialidades.”

Las medidas de atención a la diversidad en nuestro centro son un conjunto de actuaciones educativas encaminadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Para ello adoptamos las medidas curriculares y organizativas precisas, recogidas en la Programación General Anual, para facilitar la consecución de los fines establecidos teniendo en cuenta la diversidad y al carácter heterogéneo de nuestras aulas en lo relativo a diferentes capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

Las medidas que tendrán un carácter transitorio y revisable se aplicarán a propuesta del tutor con la participación de todo el profesorado implicado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y el asesoramiento de los responsables de la orientación. Dentro del continuo de respuestas educativas: organizativas y curriculares distinguimos:

E.1. Medidas generales de atención a la diversidad.

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y pueden garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades.

- La distribución equilibrada del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo entre los centros, tanto públicos como concertado.
- El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar
- El desarrollo de la orientación personal y escolar.
- Puesta en marcha de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- El desarrollo de programas aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- Permanencia de un año más en un nivel, ciclo o etapa según normativa vigente.
- Desarrollo de programas de educación en valores, etc.
- Cuántas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

E.2. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un PTI. Se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- Empleo de sistema de refuerzos eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras considere convenientes útiles y eficaces.
- Grupos específicos para el aprendizaje de lengua castellana por el alumnado inmigrante que desconoce el idioma.
- Grupos de aprendizaje para el refuerzo de las áreas instrumentales.
- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

E.3. Medidas extraordinarias.

Son aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.

- La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizada de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativa.
- Las adaptaciones curriculares y los PTIs, se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumno.
- Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógica realizadas por los equipos de orientación y apoyo a través del orientador.
- Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

E.3.1. Identificación y seguimiento de las necesidades:

Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de apoyo y refuerzo. Se adoptarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades. Es una estrategia que se da de modo puntual y esporádico por parte del pro-fesorado en general y que va dirigida a algún alumno en su proceso de aprendizaje.

El diseño de esta actuación será realizada conjuntamente por el profesor tutor del alumno y el profesor que proporcionará este refuerzo. Para ello se utilizará el modelo que existe en el Centro.

La determinación del mismo, así como la modalidad (dentro o fuera del aula) se realizará en las reuniones de Ciclo/Nivel y con el conocimiento y aprobación, en cada caso, del Jefe de Estudios.

E.3.2. Medidas específicas:

- La identificación de las necesidades de los alumnos, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes internos del centro (tutor, orientador, equipo docente) y agentes externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos Servicios de Inspección), y que deberán contar, en los casos que sea necesario en la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado y con sus familias.
- En el centro será la figura del tutor quién coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.
- El proceso a seguir cuando se detecte un alumno con n.e.e. será:

El/la profesor/a tutor/a solicitará una evaluación psicopedagógica del alumno al Equipo de Orientación, cumplimentando y firmando el cuestionario previo a dicha evaluación, que existe en el Centro y coordinará la valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. Será el orientador del centro para realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

Derivado de la evaluación psicopedagógica, se concretarán en el informe la modalidad y los tiempos de apoyo necesarios por parte del profesor de Pedagogía Terapéutica o del profesor de Audición y Lenguaje, así como la necesidad o no de proceder a realizar una Adaptación Curricular Significativa (PIT).

E.4. Orientación educativa.

La orientación escolar, personal y educativa, según los niveles de intervención establecidos, se desarrollará atendiendo a las siguientes funciones generales:

1.- Funciones generales de la tutoría:

- a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

2. Funciones generales de los Equipos de Orientación y Apoyo de los Centros Educativos de Infantil y Primaria:

- a. Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- b. Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- c. Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- d. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- e. Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- f. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- g. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.

- h. Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.
- i. Cuantas otras sean establecidas por la Consejería competente en materia de educación.

F.- Normas de convivencia, organización y funcionamiento.-

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro y de las aulas se rigen por la **Orden de 02-07-2012**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Y la **Orden 05/08/2014** por la que se regula la Organización y Evaluación en Educación Primaria en Castilla La Mancha.

Son elaboradas por la Comunidad Educativa y figuran encuadradas en documento aparte.

G.- Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.-

G.1. Compromisos por parte del alumnado.

- 1) Asistir diariamente a clase con puntualidad.
- 2) Preparar y traer al centro el material y los libros de texto necesarios.
- 3) Realizar el trabajo diario en cada clase y tener una programación y organización personal de cada día, siguiendo las indicaciones del profesorado.
- 4) Concienciarse de la importancia del estudio y trabajo diario en casa. Anotar diariamente la tarea en la agenda.
- 5) Regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.



- 6) Realizar una autoevaluación de los resultados obtenidos y del grado de adquisición de las Competencias Básicas.
- 7) Conocer y respetar las Normas, tanto de aula como de Centro.

G.2. Compromisos por parte de las familias.

- 1) Comprometerse a que sus hijos/as asistan a clase diariamente y con puntualidad.
- 2) Comunicar las faltas de asistencia de su hijo/a al centro para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.
- 3) Fomentar el uso de la agenda como instrumento de comunicación con el profesorado.
- 4) Asistir a las reuniones con los tutores de sus hijos /as cuando se les convoca, tanto individualmente como de grupo.
- 5) Poner en conocimiento del profesorado las dificultades que observan en sus hijos/as.
- 6) Ser respetuoso con el trabajo del profesorado y colaborar con él en todo lo referente al proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- 7) Demandar al profesorado actividades e indicaciones para ayudar a sus hijos/as a superar dificultades.
- 8) Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal de sus hijos/as en casa.
- 9) Conocer y respetar las Normas, tanto de aula como de Centro.
- 10) Fomentar el funcionamiento de las Escuela de padres y madres.

G.3. Compromisos por parte del profesorado.-

- 1) Fomentar en el alumnado las cualidades del emprendedor (autonomía, creatividad, confianza en sí mismo, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de planificación, asunción de responsabilidades, capacidad de decisión, etc.)
- 2) Plantear un seguimiento más exhaustivo del cumplimiento de las Normas de Convivencia especialmente durante los primeros meses del curso.
- 3) Poner todos los recursos humano y materiales para los casos de alumnado con problemas de conducta.
- 4) Fomentar el uso de la Agenda como instrumento de comunicación con las familias.

- 5) Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- 6) Unificar las actuaciones de tutorías para dar cohesión a los ciclos. Sería conveniente dotar a Primaria con una sesión tutorial a la semana.
- 7) Poner en práctica las Medidas de Atención a la Diversidad
- 8) Realizar el Plan de Acogida cuando el alumnado se incorpore por primera vez al Centro.
- 9) Formarse permanentemente, utilizar nuevas tecnologías y replantearse los recursos metodológicos.
- 10) Priorizar las áreas instrumentales. Ponderar valoración de las distintas Competencias Básicas.
- 11) Fomentar la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuar los contenidos a la edad, nivel y capacidad del alumnado.
- 12) Utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- 13) Aplicar técnicas de aprendizaje cooperativo.
- 14) Se aplicará tutorización entre iguales cuando sea conveniente.
- 15) Plantear las medidas pertinentes para aquellos alumnos que no hayan conseguido los objetivos previstos.
- 16) Elaborar un banco de materiales adaptados a nuestra realidad para ser usados en las diferentes áreas.
- 17) Establecer un proceso de recuperaciones, empleando nuevas estrategias.
- 18) Especialmente la CCP y el Equipo de Orientación y Apoyo se encargarán de sugerir métodos y proporcionar material para llevar a cabo los apoyos, PTI y/o refuerzos.
- 19) En los refuerzos, los objetivos serán elaborados conjuntamente por el tutor, el profesor que los realiza y Equipo de Orientación y Apoyo si fuese necesario.
- 20) Elaborar los PTI para el alumnado con dificultades de aprendizaje.
- 21) Los profesores tutores: coordinar la elaboración de los PTI y su puesta en práctica.
- 22) Poner en conocimiento de las familias las dificultades que se observan.
- 23) Informar a las familias sobre las sanciones impuestas a sus hijos/as.
- 24) Utilización del programa de gestión DelphoS-

H.- Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica.-

“Los profesores tienen cada vez menos como tarea única el inculcar conocimientos y cada vez más el papel de despertar el pensamiento. El profesor, al lado de sus tareas tradicionales, está llamado a convertirse en un consejero, un interlocutor; más bien la persona que ayuda a buscar en común los argumentos contradictorios, que la que posee las verdades prefabricadas; deberá dedicar más tiempo y energías a las actividades productivas y creadoras; interacción, animación, comprensión y estímulo.”

Antecedentes de formación en nuestro centro:

Nuestro centro se ha caracterizado en los últimos años por llevar a cabo varias líneas de formación y perfeccionamiento del profesorado en el propio centro. Esencialmente las propuestas se han relacionado con las siguientes finalidades:

- El conocimiento y aprovechamiento didáctico del entorno, en particular de la realidad natural y artística del Parque Gasset que caracteriza a nuestro centro, dentro de prácticas educativas innovadoras.
- El desarrollo del Plan de Lectura desde diferentes propuestas que integren actividades en todos los niveles educativos.
- El empleo de las Nuevas Tecnologías en nuestro ámbito educativo, en especial las asociadas a la Escuela 2.0 y el manejo de pizarras digitales y notebooks en el aula.

Así, pues las últimas actividades formativas que se han llevado a cabo en nuestro colegio han sido:

1. Un proyecto de Innovación en el curso 2010-11, “**Leyendo con los árboles**” con amplia participación de todo el claustro, y que promovía el conocimiento del Parque Gasset junto al desarrollo de la habilidad lectora.
2. Un seminario durante los cursos 2009-10 y 2010-11, “**Investigación Aulas 2.0**” dirigido por el grupo Didáctica y Multimedia de la Universidad Autónoma de Barcelona, sobre la implantación de las nuevas tecnologías en nuestro tercer ciclo de Primaria con participación de los profesores de este nivel.

3. Un proyecto de Innovación para el curso 2012-13, “**Desde al Arte**”, actualmente en vigor y en el que participan los ciclos de E. Infantil, 1º y 3º de Primaria, sobre la integración de las manifestaciones artísticas en nuestro currículum partiendo de las más cercanas: colegio antiguo, estatuas, pintores, etc.
4. Un proyecto de Formación en el curso 2013-14 “**Descubriendo aplicaciones didácticas con la PDI en Educación Infantil Y Educación Primaria**”, cuya actividad principal es el desarrollo de un seminario de actualización didáctica sobre el empleo de la PDI en el aula. La asistencia a dicha actividad formativa es de la totalidad del equipo docente del centro.
5. El **Proyecto interdisciplinar de investigación sobre el Primer Centenario del Parque de Gasset**, en el curso 2014/2015 en el que participaron todos los profesores y alumnos, supuso un proceso de formación e investigación histórica, y metodológica.

Será importante continuar en esta línea de investigación e implicación en proyectos de centro tan ligados a el desarrollo educativo por competencias de los alumnos y a la creación de materiales curriculares.

I.- Plan de evaluación interna.-

“La finalidad de la evaluación del sistema educativo, a los procesos de aprendizaje y resultados de los alumnos, la actividad del profesorado, los procesos educativos, la función directiva, el funcionamiento de los centros docentes es contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación.”



A continuación se señalan aquellos ámbitos, dimensiones y subdimensiones que analizaremos periódicamente dentro del proceso de evaluación interna:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
I. Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje	1.1 Condiciones Materiales, Personales y Funcionales.	Infraestructuras y equipamientos
		Plantilla y características de los profesionales.
		Características del alumnado
	1.2 Desarrollo del currículo	La organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios
		Programaciones didácticas de áreas y materias
		Plan de Atención a la diversidad
1.3 Resultados escolares del alumnado.	Plan de Acción Tutorial	
	Plan de Análisis de los resultados escolares	
II. Valoración de la Organización y el Funcionamiento.	2.1. Funcionamiento del Centro.	Documentos programáticos: PE, currículo, PGA, memoria.
		Órganos de gobierno.
		Órganos Didácticos.
	Administración. Gestión económica y Comedor	
	2.2. Convivencia y colaboración.	

III. Relaciones con el Entorno.	3.1. Características del entorno
	3.2 Relaciones con otras Instituciones.
	3.3. Actividades extracurriculares y complementarias.
IV. Valoración de los Procesos de Evaluación y Formación.	4.1 Evaluación y Formación

J.- Jornada escolar del centro.-

J.1. Horario de apertura y cierre del centro.-

El Centro educativo permanecerá abierto en horario lectivo de octubre de a mayo desde las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y de 14:00 a 15:00 horas en horario complementario, de lunes a miércoles.

	HORARIO LECTIVO	
	JUNIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-MAYO
1ª SESIÓN	09:00-09:45	09:00-10:00
2ª SESIÓN	09:45-10:30	10:00-11:00
3ª SESIÓN	10:30-11:10	11:00-12:00
RECREO	11:10 a 11:40.	12:00 a 12:30
4ª SESIÓN	11:40-12:15	12:30-13:15
5ª SESIÓN	12:15- 13:00	13:15-14:00

El centro, en el ejercicio de las competencias, según la Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, puede elegir sesiones de una hora y dos fracciones de 45 minutos o mantener las sesiones de 45 minutos y seis sesiones diarias. A propuesta del equipo directivo, aprobado por el Claustro, se ha elegido la primera opción.

Esta decisión será adoptada en su caso, antes del comienzo de las actividades lectivas del año académico que se inicia y dentro de la jornada escolar que el centro tenga autorizada.

J.2. Horario del profesorado.-

De las 35 horas que constituyen la semana laboral de los funcionarios docentes, 29 horas son de obligada permanencia en el centro. Las 6 restantes son de libre disposición para la preparación de actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.

El horario general del profesorado en el centro será:

En septiembre y junio el horario lectivo es de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes y el horario de obligada permanencia es de 13:00 a 14:00 horas, de lunes a miércoles. El jueves se incorporan las horas de cómputo mensual.

De octubre a mayo el horario lectivo es de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes y el horario de obligada permanencia es de 14:00 a 15:00 horas. El jueves se incorporan las horas de cómputo mensual.

Las cuatro horas de obligada permanencia en el centro se organizan así:

HORARIO COMPLEMENTARIO		
	JUNIO Y SEPTIEMBRE	OCTUBRE A MAYO
De Lunes a Miércoles	14:00 a 15:00	13:00 a 14:00
Jueves	Cómputo mensual	Cómputo mensual

J.3. Horario de secretaría.-

De lunes a viernes de 9:00 a 10:45 horas.

J.4. Horario de atención a las familias de la dirección y la jefatura de estudios.-

De lunes a viernes de 9:00 a 10:00 horas.

Lunes de 14:00 a 15:00 horas.

J.5. Horario de servicios complementarios: comedor escolar.-

a) Aula matinal:

De lunes a viernes de 7:30 a 9:00 horas.

b) Comida del mediodía:

En septiembre y junio, de lunes a viernes, de 13:00 a 15:00 horas.

De octubre a mayo, de lunes a viernes, de 14:00 a 16:00 horas

J.6. Horario de actividades extracurriculares.-

Las actividades extracurriculares organizadas por la AMPA se realizan en el centro de lunes a viernes en horario de 16:00 a 18:00 horas.

J.7. Horario de atención de la AMPA.-

Todos los días de 9:00 a 9:30 horas.

Cuando alguna asociación legalmente constituida quiera realizar alguna actividad de carácter educativo, dedicada a alumnos en edad escolar o no, deberá solicitar a la Dirección del Centro permiso correspondiente para utilizar la instalación (pista deportiva, aulas, aula de informática) que considere necesaria teniendo en cuenta que la actividad se realizará fuera del horario lectivo y bajo la responsabilidad de la persona o entidad que lo hubiera solicitado.

K.- Colaboración y coordinación con otros servicios e instituciones.-

“La apertura y la comunicación definen un estilo de garantía, de pluralismo, de libertad, de enriquecimiento común...pues entre todos ¡cuánto sabemos!”

K.1. Colaboración con el órgano de participación de las familias: AMPA.-

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as tiene como finalidad colaborar y participar, en el marco del Proyecto Educativo, en la planificación, desarrollo y evaluación de la actividad educativa y en la gestión y control de los centros docentes a través de sus representantes en los órganos colegiados, así como apoyar y asistir a las familias en todo lo que concierne a la educación de sus hijos e hijas. Su composición, fines, derechos y actividades son los que se recogen en el Decreto 268/2004, de 26 de octubre, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as podrá:

- Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
- Informar al Consejo Escolar de aquéllos aspectos de la marcha del centro que consideren oportuno.
- Informar a los padres de su actividad.
- Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día de dicho Consejo antes de su realización, con el objeto de poder elaborar propuestas.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de este.
- Elaborar propuestas de modificación de las Normas de Convivencia Organización y funcionamiento.
- Formular propuestas para la realización de Actividades complementarias.

- Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el consejo Escolar.
- Recibir un ejemplar del Proyecto Educativo, del Proyecto Curricular de Etapa, Normas de Convivencia y de sus modificaciones.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el centro.
- Fomentar la colaboración entre la familia y el profesorado del centro para el buen funcionamiento del mismo.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

K.2. Coordinación con otros centros docentes.-

K.2.1. Institutos de Educación Secundaria.-

Desde el equipo de Orientación y Apoyo se mantiene un contacto fluido con los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria Susceptibles de escolarizar al alumnado que en la actualidad cursa 6º de Primaria con el fin de temporalizar distintas actuaciones:

- Realización de visitas por parte del alumnado a sus instalaciones.
- Información de la oferta educativa que ofrecen los IES a las familias del alumnado de 6º de Primaria.
- Establecimiento de fechas para efectuar el traspaso de información del alumnado de Primaria a 1º de ESO.

K.2.2. Otros Centros Escolares.-

Se promueven actuaciones conjuntas de tipo deportivo. Sería interesante ampliar las relaciones con otros colegios en otras ofertas culturales.

K.3. Coordinación con servicios e instituciones del entorno.-

K.3.1. Taller de orientación de zona.-

Con carácter mensual, la Orientadora del Centro mantiene reuniones de coordinación con otros orientaciones de la zona.

K.3.2. Asesoría de la Dirección Provincial de Educación (Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte).-

Debido a la casuística particular de algunos alumnos/as que se encuentran escolarizados en el Centro, desde el Centro, en situaciones puntuales, se contacta con los Asesores de los Servicios Periféricos para compartir impresiones y dar la mejor respuesta educativa a dichas situaciones concretas.

K.3.3. Coordinación con otras instituciones.-

Los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones: 43

a) Junta de Comunidades de Comunidades de Castilla La Mancha

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

b) Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios

necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares, apoyo económico y técnico (policía local, servicios sociales, animación sociocultural, etc.). Del mismo modo se utiliza el centro para las escuelas deportivas, que prestan un servicio a la comunidad educativa. Y se utiliza para las escuelas de Verano y otros actos puntuales en periodos vacacionales.

- c) Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

- d) Consejería de Bienestar Social y Servicios Sociales, con el fin de atender las demandas y necesidades de los alumnos.
- e) Con numerosas Instituciones y ONGs (Cáritas, Manos Unidas, ONCE, Cruz Roja, AFANION, Casa de Acogida, Museos y con algunas Universidades participando en proyectos de investigación.

L.- Oferta de servicios educativos complementarios.-

Actualmente el centro cuenta con la modalidad del servicio de Comedor Escolar:

1. Aula Matinal.
2. Comida de Mediodía.

Los servicios complementarios de Aula Matinal y Comida de Mediodía vienen regulados por:

- La Orden de la Consejería de Educación, de 02-03-2004, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de Enseñanza no universitaria dependientes de la consejería de Educación de Castilla-La Mancha.
- La Orden de 21-07-2005 por la que se modifica parcialmente la orden de 02-03-2004.
- También se tendrán en cuenta la Circular anual de la Dirección General de Organización y Servicios Educativos sobre instrucciones de desarrollo de la orden por la que se regula la



organización y funcionamiento de servicio de comedor escolar en centros públicos de enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha.

En este Proyecto Educativo de Centro se contempla la Educación para la Salud como un valor a trabajar durante todo el curso y a lo largo de todos los niveles educativos y es en este punto donde debemos incluir el Comedor Escolar ya que proporciona una oportunidad muy aprovechable para la consolidación de unos hábitos de salud e higiene que los no usuarios de este servicio desarrollan en su entorno familiar. También permite trabajar otros valores como son la solidaridad, la cooperación y la tolerancia.

El comedor Escolar es ante todo un servicio educativo complementario, compensatorio y social, especialmente destinado a garantizar la efectividad de la educación obligatoria dentro de los principios de igualdad y solidaridad.

Por tratarse de una prestación educativa, el Plan del Servicio de Comedor forma parte de la Programación General Anual y queda incardinado en el resto de las acciones educativas del Centro. Desde el punto de vista social el Comedor Escolar contribuye a:

- La compensación de las familias más desfavorecidas que se benefician gratuitamente de este servicio.
- La organización de la vida familiar cuando el padre-madre trabajan, no pudiendo atender a sus hijos/as en horas del desayuno y de la comida.
- Concienciar a las familias de la importancia de una adecuada alimentación en el desarrollo integral del alumno/a.

El presente documento se ha actualizado de una primera versión, publicada en el curso 2009/2010, se organiza en nuevos capítulos, conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa¹ publicada durante este período de tiempo.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, la Directora del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 31 de octubre de 2015.

La Directora del Centro

Fdo. María José López Sánchez-Herrera.